

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10834 *CENADOR CATERING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MASCATERING, SOCIEDAD LIMITADA
JOSCATERING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de noviembre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "CENADOR CATERING, S.L." de "Mascatering, S.L." y "Joscatering, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el art. 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que dichas sociedades son sociedades limitadas y el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales universales de socios, y por unanimidad de todos estos. En consecuencia, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 18 de noviembre de 2016.- Administrador único de Cenador Catering, Sociedad Limitada, doña María Noemí Díaz López.-Administrador único de Mascatering, Sociedad Limitada y Joscatering, Sociedad Limitada.

ID: A160088356-1